

SIB-sf //Abanca

19 de abril de 2021 Tlf: <u>717.775.885</u> <u>Info@sib-sf.com</u>

# TE AYUDAMOS CON LA DECLARACIÓN DE LA RENTA



## DECLARACIÓN DE LA RENTA 2020

Como se acerca el momento de echar cuentas con la Agencia Tributaria, te recordamos que una de las ventajas de pertenecer al SIB-sf es contar con el servicio de asesoramiento gratuito de Caruncho, Tomé & Judel.

Desde hoy, miércoles 7 de abril, se puede presentar la**Declaración de la Renta 2020** por internet, aunque desde hace unos días se pueden consultar los datos fiscales. Si prefieres cumplir con Hacienda por teléfono o que te atiendan presencialmente en oficina tienes que esperar hasta el 6 de mayo, en el primer caso, y hasta el 2 de junio en el segundo. El plazo de presentación de declaraciones está abierto hasta el 30 de junio, aunque la fecha tope se adelanta al 25 de junio para las declaraciones a ingresar mediante domiciliación bancaria.

#### Desde SIB-sf te ayudamos con Caruncho, Tomé & Judel

Por ser afiliado de SIB-sf, dispones de la ventaja del servicio gratuito con Caruncho, Tomé & Judel, que nos puede echar una mano a la hora de cumplir con Hacienda. Gracias al convenio con este despacho, contamos con asistencia fiscal si necesitamos ayuda para poder resolver las dudas sobre la declaración de la Renta 2020.

El acuerdo con Caruncho, Tomé & Judel, incluye un servicio gratuito de asesoramiento fiscal telefónico para resolver las dudas que se planteen,

como las referentes a rendimientos tanto de actividades económicas como de capital mobiliario o inmobiliario, si beneficia más la declaración conjunta o por separado, exenciones, deducciones, etc.

Por cierto, te recordamos que *tu cuota sindical (80 €) desgrava en la declaración*.

### A tener en cuenta en la Declaración 2020:

- · **Simulaciones**.- La Agencia Tributaria ha puesto en marcha el simulador Renta WEB Open. Permite realizar pruebas de posibles declaraciones de Renta. Aunque no permite presentarlas.
- **Confinamiento**.- Si se tiene una segunda residencia, de la que no se ha podido disfrutar por la situación de pandemia, la imputación de ingresos no se verá alterada.
- **Deducciones por maternidad**.- Las madres tienen derecho a una deducción de 100 euros mensuales por cada hijo menor de tres años.

#### Fechas clave:

- · 7 de abril.- Inicio presentación Declaraciones **por internet.**
- · 4 de mayo.- Inicio solicitud de cita previa para atención telefónica**Plan 'Le llamamos'.**
- · 27 de mayo.- Inicio solicitud de cita previa paraatención presencial.
- · 29 de junio.- Último día para solicitar cita previa para **atención telefónica** o en oficina.
- · 25 de junio.- Último día para presentar Declaraciones de Renta y de Patrimonio 2020 con resultado a **ingresar mediante domiciliación bancaria.**
- · 30 de junio.- **Último día** para presentar Declaraciones de Renta y de Patrimonio 2020.

En la página web de la Agencia Tributaria podéis consultar el<u>Manual Práctico</u> de Renta 2020 con detalles sobre las deducciones autonómicas del IRPF, rendimientos del trabajo, deducciones generales y otros capítulos a tener en cuenta a la hora de elaborar la declaración.

Aprovechamos para recordarte que **Caruncho, Tomé & Judel**, no solo nos ayuda con la declaración de la renta. También ofrece:

- Asesoramiento Jurídico en Derecho Laboral; Contratos y Consumo, Derecho de Seguros; Derecho Administrativo; Derecho de Familia; Derecho Penal.
- Asesoramiento Fiscal nacional e internacional.

## La atención personalizada se realizará a través de: Teléfono 981.150.160.

**¡FINE, A TU LADO!** 







You Datos de contacto: Tube Teléfono: <u>717.775.885</u>

Email: Info@sib-sf.com Web: www.sib-sf.com

Si aún no perteneces a nuestro sindicato y quieres afiliarte, haz click aquí

<u>Ver en navegador</u> | <u>Descargar en PDF</u> | <u>Aviso legal</u> | <u>Desuscribirse</u>